

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 06 DE MARZO DE 2026.

En Villa del Río, a seis de marzo de dos mil veintiséis. Siendo las nueve horas, se reunió en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Morales Molina, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D^a. Almudena Mantilla Pérez, D. Juan Francisco Grande Muñoz, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Rubio Moyano.

Asisten D^a. María Soto Caro y D^a. Leticia Barragán Herrera, pues han sido convocadas por la Alcaldía a fin de dar cuenta e informar de asuntos propios de sus delegaciones. Asiste el Secretario General de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto.

Acto seguido, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Ordinaria: 20-02-26).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar, se procede al estudio del escrito presentado por D. Rafael González García en el que solicita el puesto de la plaza de abastos dedicado a churrería.

Estudiado el asunto, por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar al interesado, concretamente el uso del puesto vacante número 10 (Churrería), previa tramitación del correspondiente procedimiento y aportación de la documentación necesaria.

Para finalizar, se toma en consideración las solicitudes registradas desde la celebración de la última Junta de Gobierno Local hasta la fecha, sobre uso de la Caseta Municipal, acordando los miembros de la Junta de Gobierno Local lo siguiente:



- Autorizar las reservas, según los términos descritos en cada solicitud, presentadas por:

- ✓ D^a. Guadalupe Vivar Rael, en representación del Hogar del Pensionista, se reserva la fecha 10 de abril de 2027 y se le insta a la presentación de una fecha alternativa, para proceder a su estudio por no encontrarse disponible la caseta para el día 16 de octubre de 2027.
- ✓ D. Manuel Robles Martínez, fecha 8 y 9 de mayo de 2027.
- ✓ D. José Collado Díaz, fecha 1 y 2 de mayo de 2027.
- ✓ D^a. Camelia Estrella Guerra Alcalá, fecha 29 y 30 mayo de 2027.
- ✓ D. Francisco José Castro Cachinero, fecha 24 y 25 abril de 2027.
- ✓ D^a. Lidia López López, fecha 22 y 23 de mayo de 2027.
- ✓ D^a. Josefa Cantarero Marín, fecha 2 y 3 de abril de 2027.

Recordar la obligación de mantener en todo momento un uso adecuado de las instalaciones y en buen estado de conservación y limpieza al término del evento.

Con respecto a las siguientes solicitudes sobre el uso de la Caseta Municipal, la Junta de Gobierno Local ha acordado lo que se especifica:

- ✓ D^a. Antonia Mármol Muñoz: Los días 24 y 25 de abril de 2027 solicitados no se encuentran disponibles, por lo que se le insta a la presentación de una fecha alternativa, para proceder a su estudio.
- ✓ D. Patricio García Castellano: Los días 02, 16 y 23 de mayo de 2027 solicitados no se encuentran disponibles, por lo que se le insta a la presentación de una fecha alternativa, para proceder a su estudio.
- ✓ D^a. Estrella Borrego Medina: Los días 09, 23 y 30 de mayo de 2027 solicitados no se encuentran disponibles, por lo que se le insta a la presentación de una fecha alternativa, para proceder a su estudio.

3º.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

No se formulan en esta ocasión.

4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

581B 1093 868D BB31 FA96



581B1093868DBB31FA96

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 06-03-2026

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 07-03-2026

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas cuarenta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.
EL SECRETARIO GENERAL
(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

581B 1093 868D BB31 FA96



581B1093868DBB31FA96

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 06-03-2026

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 07-03-2026